ANTECEDENTES GENERALES								
Nombre del proyecto	*"Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico"*							
Titular	*Interchile S.A.*							
Localización del proyecto	*Se trata de un proyecto interregional que atraviesa cuatro regiones del país, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana de Santiago.* *Punto representativo del proyecto -27,516622773647942 -70,42521060326253*							
Profesionales SEA a cargo de la reunión	*Catalina Pizarro, Venicia Martínez, Macarena Gross*							
Fecha de la Actividad	*24/07/2024*	**Hora inicio**	*18:10*	**Hora término**	*20:50*	**Duración**	*02:40*	
Objetivo de la actividad	*Informar sobre el proceso de participación ciudadana, y compartir Estrategia PAC propuesta por SEA*							
Modalidad	*Presencial*							
Tipo la actividad	*Dialogo con dirigent@s*							
Plataforma utilizada en caso de que sea virtual	-							
Localización de la actividad	**Región**	*Valparaíso*	**Comuna**	*Olmué*	**Localidad**	*La Dormida*	**Coordenadas**	*Latitud 33° 3'50.12"S Longitud 71° 4'16.19"O*
Nombre de organización(es) contactada(s)	*Comunidad Agrícola de La Dormida*							
Participación de OAECA	*No*							
Nombre de personas contactadas y/u organización *[Preferir nombrar organización y/o cargo para proteger identidad de personas. Ej: Organización vida pura (1) dónde 1 refiere a persona que participó de la organización]*	*Comunidad Agrícola de La Dormida (3)*		*Edades entre 40-50*		*Género: 2 masculinos y 1 femenina*			
N° de participantes de la reunión[1] [2]	*3 Total*		*2 Hombres*		*1 Mujer*		-	

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se da inicio con una presentación de los participantes de la reunión, tanto de la Comunidad Agrícola La Dormida (en adelante Comunidad) como del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante SEA).

Se dialoga respecto del posible daño en la zona de amortiguación de la Reserva de la Biosfera, que se estaba produciendo en el marco del recurso de casación por las 10 torres, esto (el acuerdo) está en curso en el Primer Tribunal Ambiental.

La Comunidad señala que, si está de acuerdo en ayudar al proceso en cuanto a ayudar al SEA prestando sus dependencias.

Se aclara que cualquier persona natural, puede realizar una observación ciudadana en este proceso y que para realizar observaciones a nombre de una comunidad, se necesitan los antecedentes legales vigentes para que esta sea admitida.

El Presidente de la Comunidad consulta respecto de la reclamación, en cuanto al por qué se llamó a otras comunas siendo que ellos no están afectados directamente, o bien no se encuentran en la zona siendo que ellos fueron los reclamantes en el proceso

[1] Se adjunta anexo con la lista de asistentes.

[2] Proteger información personal de las personas que participaron de la actividad.

judicial. Se indica que debido al fallo de la Corte Suprema, se puede observar que parte de este trazado (torres 817 CV- 819) está dentro de la comuna de Olmué y que en este fallo se indica que el proceso PAC debe ser abierto a toda la ciudadanía.

El SEA presenta el trazado del proyecto indicando las torres que presenta el fallo.

La comunidad indica que falta una torre en el KMZ del proyecto, entre la 818 y la 817KVN (en el trazado de la Adenda Excepcional) que si se puede visualizar en imagen satelital. Se señala por parte del SEA que esto se revisará en gabinete.

Se muestra a la comunidad los limites comunales para aclarar las torres que se encuentran en la comuna de Quilpué y cuales en la comuna de Olmué.

Se presenta por parte del SEA, la línea de avance del proyecto desde la obtención de la RCA, indicando los procesos judiciales por los que ha pasado el proyecto, respecto de la revisión de la RCA (proceso cuya etapa informativa ya se encuentra cerrada) y el proceso del fallo de la Corte Suprema, donde se anula parcialmente la RCA, el cual se encuentra vigente y que mandata que se debe abrir un proceso de Participación Ciudadana el cual se está realizando en este minuto.

Se indica que, el mandato de la Corte Suprema se refiere a que el SEA debe realizar un proceso PAC para este tramo, para que las personas puedan tener la posibilidad de hacer observaciones ciudadanas, en este caso en particular solo en el tramo de las tramo de las torres señaladas, relacionadas a valor ambiental, turismo y paisaje, debido a la posible afectación en la zona de amortiguación de la Reserva.

Se aclara a la Comunidad que, el proceso de PAC está abierto a todo Chile, y los plazos en los cuales se pueden realizar las observaciones (hasta el 02 de septiembre del 2024). Se indica que se realizarán actividades de talleres a la comunidad en general que se encuentra mas cercano al tramo torres 817 CV- 819 y también que el SEA se encuentra a disposición para que se puedan realizar estos talleres en el horario y fechas que las personas estimen conveniente, para que todas las personas puedan participar.

Se indica a la Comunidad que el SEA se encuentra disponible para ayudar a la comunidad a formular las observaciones para que estas sean pertinentes y admisibles.

La comunidad indica que existen emprendimientos en la actualidad (relacionados al turismo) pero que antes no estaban al momento de evaluar el proyecto, lo cual genera dudas para realizar las observaciones.

Se indica que posterior a recibir las observaciones, el SEA realiza un anexo el cual se envía al titular para que responda fundadamente estas observaciones.

La comunidad menciona que, las torres molestan de noche debido a un reflejo de luz que se puede ver en partes de las LTE, se indica que estos son disuadores de vuelo, pero que también pueden realizar estas observaciones.

La Comunidad consulta cuantas observaciones podría tener este proceso, se indica por parte del SEA que el número es variable para cada proyecto, que se han recibido más de 5000 observaciones para proyectos de gran envergadura como líneas de transmisión eléctrica. Para el caso de Cardones Polpaico se revisa en la reunión teniéndose 500 personas aprox. que realizaron observaciones.

La Comunidad indica que en este punto como el proyecto está en operación es diferente la percepción que se tiene ahora pero que si, por ejemplo, quisieran saber si ha habido alguna afectación a la Resinosa endémica que es una planta medicinal endémica de la zona.

La Comunidad consulta por la extensión de estos talleres PAC, donde el SEA se señala que estos talleres por parte del Servicio son de presentación de aprox. 20 min donde se explica el proceso PAC, y que el titular puede o no estar en el taller.

La comunidad indica su preocupación en cuanto a si el titular va a estar presente, pero se menciona que si las personas no quieren que participe, no es necesario que vengan.

Se presenta de manera resumida la exposición que realiza el servicio en los Procesos PAC, remarcando los plazos y los temas pertinentes a observar en este proceso para que las observaciones sean admisible. Los medios actuales por los cuales se puede hacer ingreso las observaciones (físico y digital), la verificación en el expediente electrónico con el paso a paso y también el uso del Portal Ciudadano.

La Comunidad consulta respecto al afiche de difusión, para lo cual se revisa la posible fecha en la cual se pueda realizar el taller, dejando como fechas tentativas sábado 27 o bien miércoles 31 de julio.

La Comunidad indica que puede realizar difusión del proceso, a través de sus redes sociales. El SEA también realizará difusión del proceso en sus redes sociales.

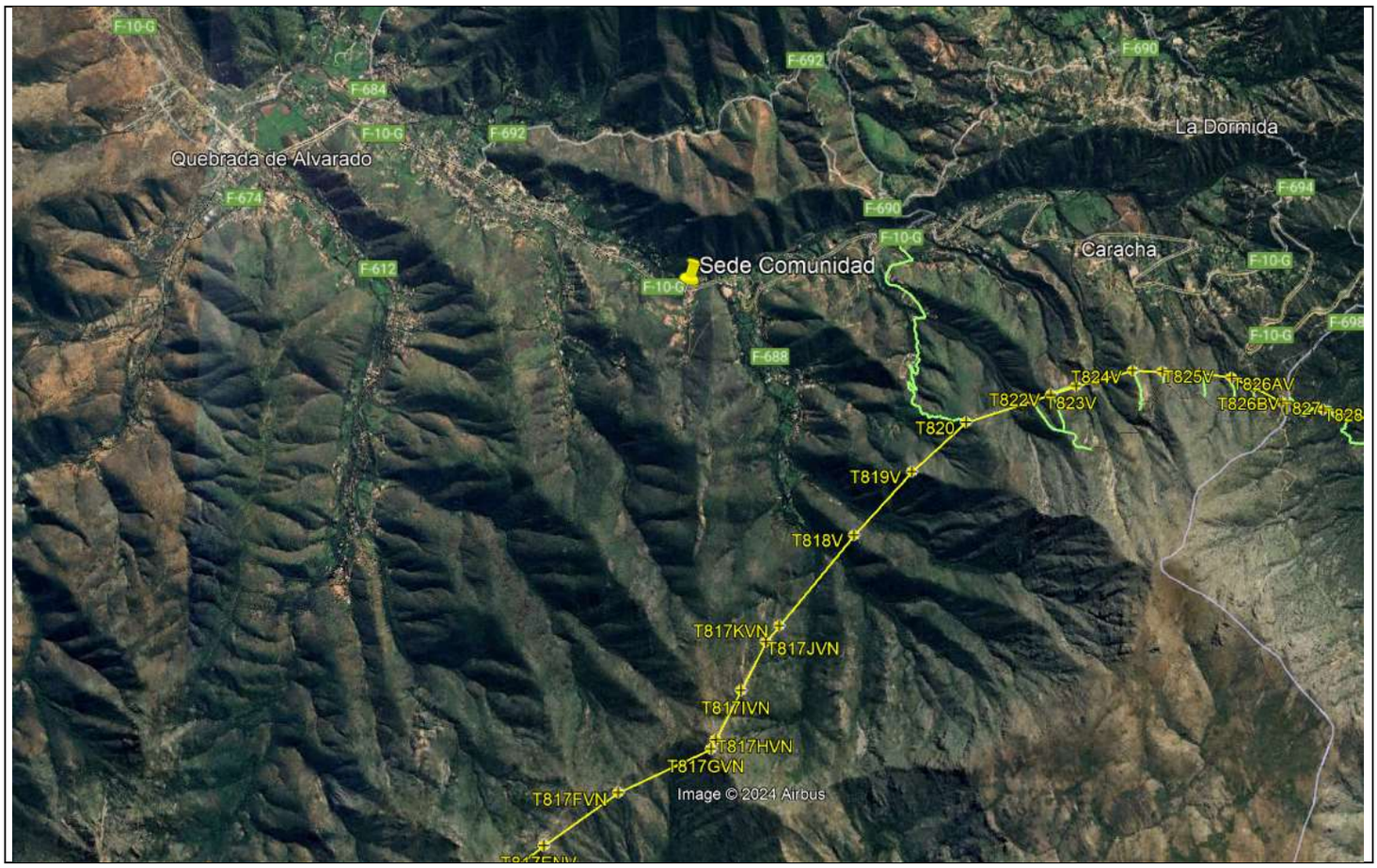
Los compromisos de la reunión son los siguientes:

- Envió de la PPT a la comunidad
- Envío de afiche informativo a la comunidad

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA



Firma Profesional a Cargo

Firmado Digitalmente por Catalina Constanza Pizarro Fariña
Fecha: 13-08-2024 11:25:49:864 UTC -04:00
Razón: Firma realizada por el sistema SGC
Lugar: SGC